



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

- - - - En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día 19 diecinueve de abril de 2015 dos mil quince, con fundamento en el Artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Consejo General, para celebrar Sesión Especial.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muy buenas noches a todas y a todos, gracias por acudir a esta Sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán convocada para el día domingo 19 diecinueve de abril del año 2015 dos mil quince, Sesión Especial. Le pediría de manera previa al señor Secretario se sirviese llevar a cabo el pase de lista correspondiente para el efecto de verificar la existencia del Quórum legal respectivo.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente.-----

Dr. Ramón Hernández Reyes Presidente del Consejo General	-----	Presente
Lic. Juan José Moreno Cisneros Secretario Ejecutivo	-----	Presente
Mtro. Jaime Rivera Velázquez Consejero Electoral	-----	Presente
Mtro. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral	-----	Presente
Dra. Yurisha Andrade Morales Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Martha López González Consejera Electoral	-----	Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral	-----	Presente
Lic. José Román Ramírez Vargas Consejero Electoral	-----	Presente
Lic. Javier Antonio Mora Martínez Representante Propietario del Partido Acción Nacional	-----	Presente



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Lic. Arturo José Mauricio Bravo Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional	-----	Presente
Lic. Adrián López Solís Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática	-----	Presente
C. Carmen Marcela Casillas Carrillo Representante Suplente del Partido del Trabajo	-----	Presente
C. P. Rodrigo Guzmán de Llano Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México	-----	Presente
Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano	-----	Presente
Prof. Alonso Rangel Reguera Representante Propietario del Partido Nueva Alianza	-----	Presente
Lic. Éric López Villaseñor Representante Propietario del Partido MORENA	-----	Presente
Lic. José de Jesús Mayorga Arellano Representante Suplente del Partido Humanista	-----	Presente
Lic. Daniel González Méndez Representante Propietario del Partido Encuentro Social	-----	Presente

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Presidente, le informo que conforme al artículo 33 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, existe Quórum legal para sesionar válidamente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Al existir el Quórum debidamente establecido por la Ley y por el Reglamento, se declara instalada la sesión, por lo tanto le pediría de nueva cuenta a la Secretaría Ejecutiva sirviese dar lectura a los puntos del orden del día de esta sesión. Adelante por favor.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Orden del día. Sesión Especial del Consejo General número IEM-CG-SESP-12/2015, domingo 19 diecinueve de abril del año



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

2015 dos mil quince, 20:00 veinte horas. **Primero.** Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de las solicitudes de registro de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y Aspirantes a Candidatos Independientes en términos de los artículos 189 y 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Segundo.** Proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de las solicitudes de registro de los candidatos a integrar Ayuntamientos en el Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Aspirantes a Candidatos Independientes en términos de los artículos 189 y 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso. **Tercero.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos a integrar el ayuntamiento de Aquila, Michoacán, presentada por los CC. Jorge Trujillo Valdez y J. Jesús Ramírez Verduzco, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Cuarto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de fórmulas de candidatos para regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el ayuntamiento del municipio de Angangueo, Michoacán, presentada por el Partido Humanista, para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Quinto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la solicitud de registro de fórmulas de candidatos para regidurías por el principio de representación proporcional para integrar el ayuntamiento del municipio de Uruapan, Michoacán, presentada por el Partido Humanista, para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Sexto.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de candidato no registrado, para contender en planilla del H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, presentada por el C. Juan Albarrán Plancarte, para las próximas elecciones del día 7 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. **Séptimo.** Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la solicitud de registro de los CC. J. Sacramento Merlos Bocanegra y Mariela Merlos García, como candidatos al cargo de primer regidor propietario y suplente plurinominales independientes para el municipio de Morelia, Michoacán, respectivamente, a contender en los comicios del día 7 siete de junio de 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso. Es la cuenta señor Presidente.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario, está a consideración de los miembros de este Consejo el punto del orden del día. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, los que estén de acuerdo con el orden del día, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Dentro del punto primero del orden del día, relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a las solicitudes de registro de los candidatos a Diputados de Mayoría Relativa, presentadas por los Partidos Políticos y Aspirantes a Candidatos Independientes en términos de los artículos 189 y 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; y aprobación en su caso, previo a cederle el uso de la palabra a mis compañeros de este Consejo General, quisiera hacer las siguientes anotaciones: me voy a permitir dar lectura en virtud de que son varias las fórmulas en las cuales se está llevando a cabo las propuestas de registro de los partidos políticos, en unos casos cada uno de los Partidos Políticos solicitó su registro en las fórmulas de manera individual, en otros casos lo solicitaron en coalición, como es el caso del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Verde Ecologista de México, y en otros casos solicitaron el registro en candidatura común. En virtud de ello, se va a someter primero a consideración de los miembros de este Consejo General los proyectos de acuerdo que se propusieron por parte de los Partidos Políticos de manera individual con cada una de las fórmulas de diputados de mayoría relativa en los distritos en donde hicieron las propuestas y como segundo lugar, se va a someter a consideración el proyecto de acuerdo con base a la coalición que fue solicitada, que conforma, como les comentaba, el Partido Verde Ecologista y el Partido Revolucionario Institucional. Vale la pena mencionar también dos cuestiones, la primera es que se les entregó en medio magnético cada una de las fórmulas que conforman las solicitudes de registro de los Partidos Políticos por sí y en candidatura común y en coalición y ahí viene descrito en cada uno de los espacios relativos a las fórmulas en qué posición van y estas fórmulas van a ser parte del anexo también del propio acuerdo correspondiente. Adicionalmente también a ello se les va a entregar en medio impreso la documentación correspondiente a los proyectos de acuerdo y a las fórmulas que cada uno de los Partidos Políticos solicitó. Quisiera también hacer mención de que este trabajo se llevó a cabo y se realizó en varias reuniones con los Partidos Políticos y de lo cual me voy a permitir dar cuenta en unos momentos más, y se llevó a cabo la validación correspondiente en cada uno de ellos. Al igual también, en las candidaturas de ayuntamiento se va a hacer el propio ejercicio, nada más que de manera adicional se va a dar respuesta en los puntos tres, cuatro, cinco, seis y siete del orden del día, a las solicitudes que se hicieron por parte de ciudadanos para llevar a cabo el registro correspondiente. Por último, quiero hacer mención que se va a someter también en consideración en el caso de la candidatura a diputado, la candidatura independiente que fue solicitada en el municipio de Lázaro Cárdenas y en el caso de ayuntamientos también se va a someter a consideración las candidaturas de los candidatos independientes que solicitaron, que fueron once en este caso, en virtud de que uno de ellos, como ustedes recordarán fueron doce los que otorgaron el respaldo, pero uno de ellos no presentó su solicitud de registro. Bajo esta dinámica, de manera previa me voy a permitir realizar la siguiente intervención. El día de hoy, en términos de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral y atendiendo al calendario electoral para el proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, aprobado por este órgano electoral, nos encontramos inmersos sin duda alguna en un acto trascendental para el presente proceso electoral, momento en el que este Consejo General del Instituto Electoral de



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Michoacán sesiona a efecto de registrar a las y los candidatos para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como también a las y los candidatos integrantes de planillas de ayuntamiento postuladas por los Partidos Políticos, por sí solos o en común, en coalición, así como para las candidaturas independientes con derecho a ello. Para tales efectos, a partir del día 26 veintiséis de marzo y hasta el día 09 nueve de abril del presente año, los Partidos Políticos, coaliciones y candidaturas independientes presentaron ante este órgano electoral las solicitudes de registro de sus respectivas fórmulas de candidatas y candidatos para la elección de diputados por el principio de mayoría relativa, así como también de las y los candidatos integrantes de sus respectivas planillas de ayuntamiento, acompañando la documentación pertinente que les permita acreditar el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad de las y los candidatos y demás obligaciones constitucionales y legales. En virtud de lo anterior, este órgano electoral con el auxilio de la Secretaría Ejecutiva, así como de todas y cada una de las áreas que conforman este Instituto, durante el plazo comprendido del 10 diez al 19 diecinueve de abril del año en curso, periodo con el que este Consejo General cuenta para resolver sobre el registro de candidatos a diputados de mayoría relativa y planillas a integrar ayuntamientos, se dio a la tarea de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo en el Código Electoral del Estado de Michoacán y en los lineamientos para el registro de candidatos aprobados por este Consejo General mediante acuerdo CG-19/2014. En dicho contexto, de manera muy puntual se consideró que los Partidos Políticos, coalición o candidatura independiente cumplieran con lo siguiente: **1.** En principio, que las solicitudes de registro de un candidato, fórmula o planilla contenga respecto del Partido Político su denominación, su distintivo con el color o colores que lo identifiquen, en su caso la mención de que solicita registro en común con otros Partidos Políticos y la denominación de éstos; y respecto de los candidatos nombre y apellidos, lugar de nacimiento, edad, vecindad y domicilio, cargo para el que es postulado, ocupación, folio, clave y año de registro de la credencial para votar y la plataforma electoral que sostendrán a lo largo de las campañas; de igual forma, la firma de los funcionarios autorizados por los estatutos del Partido Político o por el convenio de coalición postulante; **2.** Por otro lado, se verificó que los Partidos Políticos hayan dado cumplimiento a sus procesos internos de selección de candidatos, conforme a sus estatutos, respecto de los cuales hayan informado oportunamente a este órgano electoral, los reglamentos, normas y acuerdos que rigen su selección de candidatos, en su caso las convocatorias de los procesos respectivos, la composición y atribuciones del órgano electoral interno, la determinación de las condiciones y requisitos para participar como aspirante y como elector en los procesos, los mecanismos para garantizar los derechos político – electorales de los ciudadanos, los topes de precampaña que no serían superiores al límite establecido en el Código, la fecha de inicio del proceso interno, el método o métodos que serían utilizados, la fecha para la expedición de la convocatoria correspondiente, los plazos que comprendería cada fase de su proceso interno, sin sobrepasar los plazos establecidos en el Código, los órganos de dirección responsables de su conducción y vigilancia, el órgano responsable de la resolución de impugnaciones y quejas, los mecanismos de control de confianza de sus precandidatos, informar al Consejo General en un plazo improrrogable, de cinco días de los



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

registros de precandidatos en cada uno de sus procesos de selección y la fecha de celebración de la Asamblea Electoral Estatal, Distrital o Municipal o en su caso de la realización de la jornada comicial interna; para el caso de las candidaturas independientes, la ratificación de sus programas de trabajo presentada en la etapa de obtención de respaldo ciudadano, el nombramiento de un representante ante el respectivo Consejo, un responsable de la administración de los recursos financieros, así como señalar los colores y, en su caso, el emblema que pretendan utilizar en su propaganda electoral; de igual forma, se verificó que los precandidatos postulados hayan cumplido con su obligación de presentar su informe de ingresos y gastos de precampaña dentro de los plazos establecidos. Asimismo se consideró que el dictamen aprobado por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de los informes de ingresos y egresos para las precampañas de los precandidatos a los cargos de diputados locales y de ayuntamientos, correspondientes al proceso electoral ordinario local 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, a efecto de revisar entre otras cosas la licitud de su financiamiento privado y que no haya sido rebasado el tope de gasto de precampaña aprobado por este Consejo General; de igual forma fue tomada en cuenta la resolución emitida por el Instituto Nacional Electoral derivada del dictamen consolidado referido dentro de la que entre otras sanciones impuestas a distintos Partidos Políticos se determinó sancionar a diversos precandidatos con la pérdida del derecho de ser registrados como candidatos tanto al cargo de diputados locales como integrantes del ayuntamiento respectivamente; por otro lado, se verificó que la totalidad de las solicitudes de registro de diputados de mayoría relativa presentadas por los Partidos Políticos por sí solos o en común, las coaliciones o candidaturas independientes, hayan sido integradas garantizando la paridad entre los géneros, y para el caso de la postulación de candidatos y candidatas integrantes de plantillas de ayuntamiento, se cotejó que las candidaturas a regidores se hayan presentado de manera alternada por distinto género hasta agotar la lista; de igual forma, que la postulación de fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa y planillas para integrar ayuntamientos, hayan sido integradas con propietarios y suplentes del mismo género; fue revisado además en el caso de candidaturas comunes que las solicitudes de registro hayan sido presentadas por Partidos Políticos que no forman coalición en la demarcación electoral donde son postuladas; asimismo, para el caso de las candidaturas a integrar planillas de ayuntamientos, éstas coincidan en su totalidad de la integración de ayuntamiento y tratándose de candidaturas a diputados por el principio de mayoría relativa, que la solicitud de registro se haya presentado en forma idéntica de propietario y suplente, y en términos generales hayan dado cumplimiento al acuerdo CG-48/2014, emitido por este órgano electoral para reglamentar la disposición del Código Electoral del Estado de Michoacán en materia de candidaturas comunes, habiéndose presentado invariablemente el convenio de candidatura común correspondiente; 6. Esta autoridad administrativa electoral en ejercicio de su atribución de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y las del Código comicial de la entidad, realizó diversas solicitudes a dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, el Poder Legislativo, así como la delegación en el Estado de la Secretaría de Gobernación, información respecto a los nombres de ciudadanos que derivado de procedimientos administrativos de responsabilidad de servidores públicos, se encuentren actualmente suspendidos o inhabilitados para acceder a cargos



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

públicos. Lo anterior a efecto de contar este órgano electoral con elementos adicionales para corroborar la elegibilidad de las y los candidatos postulados por los Partidos Políticos, coalición y candidaturas independientes. Es preciso mencionar que no existe elemento alguno con el cual cuente el Instituto Electoral de Michoacán que le permita afirmar que derivado de la resolución firme de un procedimiento administrativo encuadre en contra de algún o algunos de los aspirantes a candidatos de mérito, éstos hayan cometido una o varias infracciones graves que ameriten como sanción la negativa del registro como candidato ante este órgano electoral, en términos del artículo 165 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; **8.** Durante la revisión efectuada a todos y cada uno de los expedientes presentados por las distintas fuerzas políticas respecto de las fórmulas de candidatos a diputados de mayoría relativa y planillas de ayuntamientos postulados para la elección del próximo 07 siete de junio del presente año, fueron realizadas y notificadas de inmediato diversas observaciones a cada uno de los Partidos Políticos y coalición, así como candidaturas independientes a través de sus respectivos representantes al advertirse la omisión en el cumplimiento de algunos de los requisitos exigidos por la normatividad electoral. Lo anterior, a efecto de que dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes subsanaran las observaciones o en su caso sustituyeran la candidatura correspondiente. Es menester señalar que en cumplimiento a las observaciones y requerimientos realizados por esta autoridad administrativa electoral, las fuerzas políticas postulantes dieron respuesta en tiempo y forma a las mismas, solventando las omisiones o sustituyendo en su caso las candidaturas respectivas. Todo lo anterior, atendiendo a los lineamientos aprobados por este Consejo General para el registro de candidatos postulados por los Partidos Políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes para el proceso electoral que nos ocupa. En términos muy generales mencionar que del universo de la documentación analizada, se verificaron aproximadamente un total de 7,754 siete mil setecientos cincuenta y cuatro expedientes, de entre fórmulas de candidatos y candidatas para diputados locales, como de integrantes de planillas a ayuntamientos. Para la elección de diputado por el principio de mayoría relativa, fueron presentadas un total de 350 trescientas cincuenta solicitudes de registro de candidaturas, de las cuales 170 ciento setenta corresponden a mujeres, 85 ochenta y cinco propietarias y 85 ochenta y cinco suplentes, y un total de 180 ciento ochenta para hombres, noventa propietarios y noventa suplentes. Cabe aclarar que estas cifras son diferentes en virtud de que no todos los Partidos Políticos registraron en todos los distritos electorales. Asimismo, para la elección de planillas de ayuntamientos, fueron presentadas un total de 7,404 siete mil cuatrocientas cuatro candidaturas para su registro, de las cuales 3,166 tres mil ciento sesenta y seis pertenecen a mujeres y 4,238 cuatro mil doscientas treinta y ocho a hombres para contender a ocupar distintos cargos dentro de ayuntamientos que conforman la entidad. De igual forma, cabe aclarar que estas cifras también, al igual que lo anterior son diferentes porque no todos los Partidos Políticos registraron planillas en todos los municipios. Particularmente por lo que corresponde a las solicitudes de candidaturas independientes, fueron presentadas para su registro un total de once planillas de ayuntamientos y una fórmula de candidatos para la elección de diputados de mayoría relativa. Respecto de las solicitudes de registro de candidaturas comunes, fueron presentadas un total de diez para las elecciones de diputados de mayoría relativa y un



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

total de treinta para las planillas de ayuntamiento. Por primera ocasión, dentro de la postulación de candidatas y candidatos a los cargos de diputados de mayoría relativa e integración de planillas de ayuntamiento para este proceso electoral, se presentaron un total de 26 veintiséis solicitudes a efecto de ser utilizadas en las boletas electorales, los alias de las y los candidatos postulados; 24 veinticuatro alias para ayuntamientos y 2 dos alias para elección de diputados. Éstos corresponden según criterio de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a sobrenombres. Por último, quiero hacer un reconocimiento muy especial a las compañeras y compañeros de las diversas áreas que integran este Instituto por su gran empeño, esfuerzo y dedicación durante el periodo de revisión y verificación de la documentación presentada por las distintas fuerzas políticas y candidaturas independientes, respecto de cada una de las y los candidatos postulados a los cargos de diputados de mayoría relativa e integración de planillas de ayuntamientos, que derivó en una revisión exhaustiva y profesional, generando certeza en la información contenida en cada uno de los acuerdos de registro que se someten a la consideración de este Consejo General; así como también un reconocimiento a los Partidos Políticos y candidaturas independientes por la civilidad mostrada durante el periodo de registro de candidatos a diputados de mayoría relativa y planillas de ayuntamiento por su compromiso con la democratización en la selección de candidatas y candidatos a los distintos cargos de representación popular y en cumplimiento pleno a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias para ello. Así como la oportunidad mostrada en la solventación de los requerimientos que durante el presente ejercicio fueron realizadas por esta autoridad electoral. Si existiese previo a someter a cada uno de los miembros de este Consejo General algún compañero que quisiese utilizar el uso de la palabra, está a disposición de manera previa entrar a cada uno de los análisis de los proyectos de acuerdo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la Consejera Martha López González. Adelante por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Martha López González.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos, únicamente hacer nuevamente extensivo el agradecimiento a todos los compañeros del Instituto que estuvieron involucrados en esta ardua labor durante estos diez días, fueron noches sin dormir. Fue un trabajo y un compromiso con un alto sentido de institucionalidad. A ustedes, no nos queda más que hacerles el reconocimiento y el agradecimiento a todas esas largas horas de trabajo. Simplemente retomar las palabras del Presidente en este sentido, muchísimas gracias compañeros. Es cuanto Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda la compañera Consejera Elvia Higuera Pérez.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Muy buenas noches, como usted bien lo comenta hoy concluye una etapa más del proceso electoral con la aprobación del registro de candidatas y candidatos que aspiran a gobernar los 112 ciento doce municipios del Estado de Michoacán, así como de las y los aspirantes a ocupar una curul dentro del Congreso del Estado. Etapa



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

que también representa un momento significativo en el proceso de lucha de las mujeres por el reconocimiento de sus derechos políticos, con la integración de mujeres en las fórmulas de diputaciones locales, así como en las planillas de ayuntamiento. Si bien la reforma político – electoral del 2014 dos mil catorce impone dicha obligación como una acción afirmativa, también se requiere de voluntad política para ello. Por eso, hoy reconocemos la labor de los Partidos Políticos para contribuir en hacer de la paridad de género una realidad en la vida política del Estado de Michoacán. Sin embargo, y aun cuando el avance es significativo, aún quedan muchos retos por lograr. Uno de ellos es conseguir que en los sucesivos procesos electorales la participación igualitaria de las mujeres sea algo que surja de manera natural, entendiendo que la igualdad de oportunidades es un derecho de todas y de todos y no se haga por imposición de lo establecido en la, en la normatividad. Otro de ellos, es lograr tener una cantidad igualitaria de mujeres frente a los compañeros como candidatas a las presidencias municipales. Finalmente, uno de los retos más complejos será el de generar condiciones de autonomía económica para las mujeres, ya que el empoderamiento económico de las mujeres es fundamental para que éstas puedan participar en la vida política. No olvidemos que la igualdad de las mujeres supone progreso para todos y todas. Y finalmente, en el contexto de que estamos a unas horas de que también inicien las campañas dentro de los ámbitos municipales y distritales, insistir en los principios de respeto y civilidad que deben guiar el desarrollo de las campañas políticas. Lamentablemente en el transcurso de estos días, hemos visto acciones dirigidas a denigrar a uno y otro candidato y candidata. No hay que perder de vista que la realización de estos actos no contribuye en nada a un adecuado proceso electoral, además de que tampoco benefician a nadie, y por el contrario impactan en el electorado de manera negativa, con el costo respectivo que tendrán para las y los diferentes candidatos, así como para los Partidos Políticos. Es cuanto, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor Consejero Humberto Urquiza Martínez.- - - - -

Consejero Electoral, Mtro. Humberto Urquiza Martínez.- Buenas noches a todos, medios de comunicación, integrantes de esta mesa, público en general. Además del reconocimiento que también me quiero unir y se hace a todo el personal del Instituto que desarrolló las actividades que hoy nos tienen con una información sin duda importante, quiero hacer un llamado a primero los Partidos Políticos y candidatos que el día de hoy vayan a obtener su registro, a efecto de que podamos tener a partir de mañana y hasta el miércoles anterior al día de la elección, las campañas y las acciones que realmente pongan a Michoacán en un estadio distinto. Sin duda, creo que el debate, las ideas, las propuestas deberán de ser punto nodal sobre el cual deben de caminar cada uno de los candidatos y Partidos Políticos. Y en esa medida, también llamar a la sociedad a que exija de estos candidatos, de los partidos, estas propuestas, estas ideas y este debate de altura. Sin duda que el Instituto Electoral está claro que debe de encaminar sus acciones en beneficio del proceso, pero si no tenemos el apoyo y la dinámica de los candidatos y los Partidos Políticos, evidentemente que esto no será el producto que



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

hemos trabajado y que queremos que tenga Michoacán para futuro. En esa medida, el llamado creo yo debe ser muy puntual a una exigencia permanente día a día de que los candidatos muestren ideas, que planteen soluciones y que potencialicen aquella necesidad de crecimiento que tiene Michoacán y que evidentemente pueda generar un estadio de desarrollo distinto. Y llamar la atención que a partir de mañana aquellas michoacanas y michoacanos que solicitaron su registro para ser candidatas y candidatos independientes, pues también deberán estar sujetos a esta dinámica de propositiva. Por ello, quiero llamar la atención a la sociedad en general a que podamos estar teniendo durante los siguientes 45 cuarenta y cinco días una dinámica permanente de análisis, de debate de altura. De no ser así, evidentemente que creo que no estaremos cumpliendo la función que nos toca. Este Instituto, como lo dije en alguna ocasión anterior, tiene en los candidatos y en los partidos, sobre todo en momento de campañas, a su principal foco de atención. Por ello, creo que el llamado debe ser en esta línea y que a partir de mañana tengamos para diputados y para ayuntamientos las mejores propuestas que requiere Michoacán. De mi parte sería cuanto Presidente, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Román, José Román Ramírez Vargas. Adelante.- - - - -

Consejero Electoral, Lic. José Román Ramírez Vargas.- Muchas gracias Presidente. Primero que nada buenas noches compañeros Consejeros, representantes de partidos, prensa, público en general. Primeramente sumarme a la felicitación a todo el personal que arduamente colaboró para realizar en los proyectos que hoy nos ponen sobre la mesa. Sabemos que se sumaron de todas las áreas del Instituto. Vaya, una felicitación para ellos. Mencionar que el día de hoy iniciamos la segunda etapa de campañas, ya entendiendo la primera como la que ya arrancó para Gobernador, la cual por mandato constitucional no deberá durar más de 45 cuarenta y cinco días. Aprovechar también la ocasión para traer a esta mesa, como lo hice en la sesión en donde aprobamos los registros de candidatos para Gobernador, el exhorto realizado a los candidatos en el sentido que conduzcan su actuar apegado al principio de legalidad. Me queda claro que durante este lapso de campaña, además de las tareas de seguir en los preparativos para el próximo 07 siete de junio, tenemos una tarea adicional y no menos importante, que es el hacer un llamado para que la ciudadanía acuda a emitir su sufragio para elegir al o a la titular del Poder Ejecutivo, a los cuarenta diputados y 112 ciento doce ayuntamientos. Sírvese entonces este espacio para hacer un llamado a todos y a todas las ciudadanas y ciudadanos del Estado para que salgan a sufragar este próximo 07 siete de junio. Finalmente que los partidos, los candidatos independientes y la ciudadanía en general esté segura y sea testigo de que este órgano electoral se conducirá como es su deber conforme a los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, independencia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad; así también, que respaldaremos a los órganos desconcentrados en las decisiones que tomen apegadas a los principios antes mencionados, pero no dudaremos en tomar las medidas pertinentes cuando quede acreditado que los funcionarios que integran dichos órganos falten a los mismos. Sería cuanto Presidente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero José Román. Tiene el uso de la palabra la Consejera Yurisha Andrade, en primera ronda. Adelante por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales.- Muchas gracias señor Presidente. Muy buenas noches a todas y a todos, atendiendo a lo establecido en nuestro Código Electoral del Estado de Michoacán, es que se analizaron las solicitudes de registro de los candidatos a diputados por mayoría relativa, así como los integrantes del ayuntamientos del Estado de Michoacán. Y obviamente por cada uno de los Partidos Políticos en su caso, las candidaturas independientes que fueron presentadas y las coaliciones, así como las candidaturas comunes, prevalecer en todo momento la paridad de género que nos señala la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Del mismo modo, quiero hacer un reconocimiento al trabajo de todos los integrantes de este órgano, los cuales bueno me sumo a las felicitaciones de mis compañeros Consejeros, así como del Presidente de este organismo, los cuales han demostrado un gran desempeño y una gran entrega hacia su labor; asimismo, a los enlaces con los órganos desconcentrados para llevar a cabo esta tarea tan intensa. Es de recordar que el día de mañana, 20 veinte de abril de 2015 dos mil quince inicia el periodo de campañas para los candidatos a diputados de mayoría relativa, así como de los ayuntamientos. En esta Sesión Especial es que se aprobarán estas candidaturas o estos ayuntamientos que serán integrados por cada uno de los Partidos Políticos o candidaturas comunes. Asimismo, debemos recordar que de acuerdo al mandato constitucional no podemos exceder los 45 cuarenta y cinco días de campaña que nos establece dicha legislación, ya que obviamente cada uno de los actores políticos debe de conocer las reglas de este juego. Y por eso se hace un llamado a que cada uno de ellos se base en el respeto y en la cordialidad entre los contendientes al momento de presentar su plataforma electoral, así como hacia la ciudadanía en general. Al respecto, la Ley en todo momento va a garantizar a los Partidos Políticos para que cuenten de manera equitativa con elementos para llevar a cabo sus actividades, así como a los candidatos independientes. Por último, refrendamos la voluntad de este Instituto para obtener resultados satisfactorios y transparentes en el proceso electoral y, de esta manera, coadyuvar al fortalecimiento de la democracia transparente y competitiva que se merecen los michoacanos mediante la dirección, organización y vigilancia de las elecciones en el Estado, donde los principios rectores que rigen este organismo prevalecerán en todo momento. Muchas gracias, es cuanto señor Presidente.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Consejera Yurisha Andrade. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el Consejero Jaime Rivera Velázquez. Adelante Consejero por favor.- - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Gracias Presidente, buenas noches a todos. Esta sesión del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán tiene un especial significado porque este día con los acuerdos que estaremos tomando, se estará cerrando una etapa muy importante del proceso electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince y se abrirá, en las próximas



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

horas una, otra etapa, la más decisiva, la más intensa de la campaña electoral, podríamos decir que a partir del primer minuto de este lunes, si no exagero, porque algunos partidos ya están tomando previsiones para empezar sus actividades; así, las campañas electorales estarán a plenitud. Ya han iniciado hace dos semanas las campañas de los candidatos a Gobernador y ahora se sumarán las de los candidatos a diputados y a los ayuntamientos, y así debe ser y debemos celebrarlo, una máxima atención política de parte de la ciudadanía. Y a esto no hay que temerle, la tensión política, la competencia, la pasión, la ambición por el poder son consustanciales a la democracia. La democracia supone competencia, supone un reconocimiento de pluralidad en la sociedad que deja atrás las falacias de unanimidad que en regímenes autoritarios o en sociedades del pasado se consideraban indispensables, esas unanimidades para que la sociedad subsistiera y coexistiera en forma pacífica. No. La coexistencia pacífica dentro de la sociedad en un régimen democrático se da sobre una realidad de pluralidad, diversidad de intereses, de diagnósticos, de creencias y de aspiraciones y de una legítima ambición por el poder. La diferencia con otros regímenes políticos o con la tradición del pasado, es que en una democracia esta diferencia de intereses, de diagnósticos, de aspiraciones y de ambiciones se puede conducir de manera pacífica y sujeta a las leyes. Con las elecciones que habremos de concluir en este año, se dará oportunidad a una expresión de la voluntad popular como depositaria de la soberanía del Estado democrático de todos los poderes públicos. Esa voluntad podrá expresarse de manera libre, sujeta a la Ley, para constituir los poderes públicos, el Ejecutivo, el Legislativo, los gobiernos municipales. Es momento entonces desde este Instituto como árbitro, primer obligado a cumplir la Ley y garante de la aplicación de la Ley en cada uno de los eslabones del proceso electoral, un llamado a todos los Partidos Políticos, a todos los contendientes, a sus candidatos, también a los medios de comunicación y a toda la ciudadanía, pero especialmente a los protagonistas de esta contienda electoral, los Partidos Políticos y sus candidatos. Un llamado a que la competencia natural de la democracia se desenvuelva en condiciones, en primer lugar, de legalidad y con mucha responsabilidad para asegurar que esa expresión de la voluntad popular nos permita constituir poderes públicos plenamente legítimos, respaldados por el pueblo y con capacidad para atender las grandes necesidades de la sociedad. Esperamos también y les hacemos ese llamado, a que las campañas electorales sean un foro de propuestas, de ideas. Michoacán necesita de nuevas ideas, necesita de imaginación para superar las graves dificultades que ha vivido nuestra entidad en los años recientes, que es responsabilidad de todos. De alguna forma entre todos hemos producido esos problemas y es responsabilidad de todos superarlos para sacar adelante a Michoacán. Un llamado, no sobra repetirlo, a apegarse a la Ley en cada una de las actividades de la campaña electoral y un llamado también a la responsabilidad y la mesura para que la competencia se desenvuelva sí con pasión, con intensidad, pero sin desbordar las condiciones, las reglas de civilidad que hacen posible la coexistencia democrática. Se ha difundido, se ha esparcido desde hace varios años y en esta campaña empieza a aparecer otra vez en los medios la expresión de que hay *guerra sucia*. Permítanme disentir respecto del uso de esta expresión, me parece claramente excesiva, desmesurada y que no refleja para nada la realidad que tenemos. No hay guerra, porque guerra implica violencia y guerra implica sangre. Afortunadamente en esta competencia electoral por intensa y



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

apasionada que sea, no ha habido y todos confiamos en que no habrá violencia ni ninguna forma de guerra. Le podemos llamar de otra forma, propaganda, crítica, tal vez agresiva y esto se vale y no dentro de ciertos límites que la Ley establece, pero también que el sentido de responsabilidad política de cuidado para el futuro de la sociedad debe también digamos obliga a cuidar y a cumplir. No hay guerra, pero tampoco debe haber denigración, tampoco debe haber calumnia ni ofensa. Que haya crítica, sí, que haya pasión, que haya propuestas, que haya diferenciación entre unos contendientes y otros, con toda la claridad, con toda la franqueza y con toda la crítica que cada contendiente considere necesario. Pero sí, con la responsabilidad y con la medida necesaria para no crispar los ánimos a tal grado que pueda provocar, eso sí, la violencia, que sería ya una forma de iniciar lo que todos debemos de evitar, cualquier forma de guerra. Es pertinente también hacer un llamado a todos los contendientes para el respeto a los resultados de esta contienda. Lo ha dicho el socialista Felipe González, la madurez de una democracia se puede apreciar por la aceptabilidad de la derrota. La derrota debe ser aceptable, primero porque es resultado de un proceso legítimo y apegado a la Ley, pero también la aceptabilidad de la derrota es factible porque los perdedores son capaces de ser buenos perdedores. En muchos países de democracia madura, es común que en cuanto se conocen los resultados y a veces resultados muy preliminares, los perdedores salgan al público, a los medios, a declarar el reconocimiento no sólo del resultado, el reconocimiento de su derrota y salgan a manifestar su reconocimiento y felicitación y, en algunos casos, respaldo al ganador. Eso muy rara vez lo hemos vivido aún en México, creo que estamos en proceso de maduración, pero creo que debemos fijárnoslo como algo deseable. Es un ritual de cortesía democrática que muestra también la madurez de una democracia. Debemos recordar para que esto sea posible que en una democracia nadie gana todo y nadie pierde todo, de tal manera que aceptar la derrota no es aceptar la desaparición propia, sino la continuación de la coexistencia democrática entre fuerzas plurales diferentes, pero responsables ante la sociedad. Muchas gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.- -

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Octavio Aparicio Melchor.- Muchas gracias señor Presidente. Buenas noches, señor Secretario, señores Consejeros, compañeros de los Partidos Políticos, compañeros de los medios de comunicación y ciudadanos que nos acompañan el día de hoy en esta sesión. Únicamente quiero manifestar que el Partido Revolucionario Institucional reconoce y resalta el trabajo que el Instituto Electoral de Michoacán, especialmente la Secretaría Ejecutiva ha venido realizando en estos días. Obviamente con relación a la revisión de la documentación que fue presentada por todos y cada uno de los Partidos Políticos y candidatos independientes para la validación de los candidatos que competirán en el presente proceso electoral. Resaltar el profesionalismo con que actuaron, sabedores del trabajo arduo y delicado que ello significa y



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

es por ello que el instituto político que represento, reconoce fundamentalmente este esfuerzo y reconoce públicamente su beneplácito y hace una felicitación a este órgano electoral. Es cuanto señor Presidente.-

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Revolucionario Institucional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Político Nueva Alianza. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera.- Gracias señor Presidente. Consejeras y Consejeros, indudablemente que cada una de las etapas del proceso electoral son importantes, cada una de ellas por sus propias características y el contenido que le dan al propio proceso, sin embargo, la de hoy nos parece significativa puesto que van ahí los nombres de los ciudadanos que habrán de contender por los espacios de la administración pública de elección popular. Nosotros no quisiéramos dejar pasar esta fecha sin dejar de reconocerles a todos los ciudadanos que están enlistados ahora, llámese de cualquier instituto político, son partes del ejercicio democrático y, por otro lado, nos parecería injusto no reconocer el esfuerzo humano que han hecho todos y cada uno de los integrantes de este comité. La parte del Consejo es importante, el señor Secretario creo que ha dado como el Instituto lo sabe hacer en otras ocasiones, ha dado de más en el proceso y, por supuesto, cada uno y cada una de las compañeras que coadyuvan en esos equipos. Queremos hacer un amplio reconocimiento al equipo humano que aquí coadyuva con ustedes.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Político Nueva Alianza. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Acción Nacional. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Lic. Javier Antonio Mora Martínez.- Gracias Presidente. Bueno, no quiero romper con el orden y los discursos que traían, pero creo que también hace falta hacer una reflexión del tema de la reforma electoral. Sin duda, lo dijimos antes, con esta nueva reforma que iba a haber cosas que estaban en la Ley que iban a ser muy difíciles de cumplir y la verdad que es casi humanamente imposible revisar todos los registros de candidatos en diez días y creo que tenemos que llevarnos la reflexión los Partidos Políticos, la ciudadanía y los Consejeros, que se hizo un esfuerzo sobrehumano, ¿No? Yo creo que ya lo mencionaron varios de los compañeros, pero hay que ponerle todavía más claridad. La realidad es que muchos de las gentes del equipo operativo amanecían aquí en el Instituto, efectivamente el Secretario Ejecutivo, no sé cómo usted está aquí de pie, porque estuvo atendiendo las peticiones, las dudas de todos los Partidos Políticos en cualquier momento. El compromiso de los chavos creo que es grandísimo y se debe reconocer y la verdad se lo reconocemos a cada uno de los que estuvieron aquí, porque se la fajaron. Se rifaron por el Instituto y se pusieron la camiseta y eso vale la pena reconocerlo, pero también creo que tenemos que llevarnos la reflexión de modificar la reforma electoral, o sea, tenemos que buscar la siguiente reforma para el siguiente proceso



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

porque son tiempos muy complicados; también los informes de fiscalización, lo vamos a estar sufriendo los próximos meses, ¿No? Entonces yo se los quiero dejar aquí para su reflexión. Gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Acción Nacional. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra la representante del Partido del Trabajo.- - - - -

Representante Suplente del Partido del Trabajo, C. Carmen Marcela Casillas Carrillo.- Gracias, buenas noches Presidente, miembros del Consejo. Decir que este proceso de registro fue cansado, desgastante, entramos en una dinámica muy compleja todos los Partidos Políticos para cumplir con tanto requisito, pero viviendo en un Estado secuestrado por la delincuencia, la violencia, no podíamos retraernos de dar cumplimiento a los candados y a todas las verificaciones que nos diera certeza a los partidos y, sobre todo, a la ciudadanía de decidir y elegir por ciudadanos que dignamente puedan representar un municipio o un distrito. Hoy los michoacanos verán un sinnúmero de combinaciones entre partidos para competir bajo la figura de candidatura común; partidos de izquierda en candidaturas con partidos de derecha, y este tema lo refiero porque por primera vez e históricamente mi partido irá con el Partido Acción Nacional en cuatro municipios y esto no es falta de congruencia, tiene que ver con la Constitución, con las leyes electorales, con lo que refería mi compañero de Acción Nacional. Es una complicación estas leyes, pero al mismo tiempo nos da todas esas facultades de poder hacer algo por un municipio o por un distrito. Distritos complicados que la única manera de aliarnos de manera inverosímil, les puedo decir, la alianza que tengo con el PAN en cuatro municipios, pero que finalmente, la reflexión importante es la siguiente: estas combinaciones son la necesidad y el reflejo que tienen los municipios y los distritos de reconciliarnos e iniciar con todo nuestro empeño, las ansias que tienen los ciudadanos de vivir como se debe, con gobernantes de altura. Quiero agradecer al Instituto que si bien, como siempre digo, es su obligación independientemente del cansancio, del esfuerzo y todo, es su obligación llegar a este momento y que los Consejeros y Consejeras, que por cierto nunca vi en los registros, levanten la mano hoy y nos avalen todas nuestras candidaturas. Quiero agradecer a las compañeras y compañeros, de todas las áreas, al Secretario, a usted Presidente verlo 24 veinticuatro horas de pie, así como al Secretario, a los chavos que entraban, salían, que todos nos atendieron con mucha puntualidad, con una sonrisa, con una decencia, con una amabilidad, y eso definitivamente yo sí se los reconozco, aunque sea su obligación, es ser decentes reconocérselos. Entonces, bueno es un día muy importante para todos porque a partir de mañana inician las, las campañas. A los Consejeros que nos dan muchas recomendaciones, pues yo también les quiero pedir a las Consejeras, a los Consejeros, que también les pido la aplicación de la Ley. No se esperen a que, como les he dicho, presentemos quejas; ustedes por oficio pueden hacer valer la Ley a costa de que nosotros no se las exijamos. Es cuanto Presidente y felicidades al Secretario por su equipo y por su esfuerzo. Gracias.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias representante del Partido del Trabajo. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el representante del Partido de la Revolución Democrática. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Adrián López Solís.-

Gracias Presidente, Consejeras, Consejeros, buenas noches, compañeras, compañeros representantes de los Partidos Políticos, público que nos acompaña. Solamente para sumarme a la expresión de reconocimiento por el trabajo técnico profesional que está desarrollando las personas que trabajan en las diferentes áreas de este Instituto, por supuesto, bajo la directriz de este Consejo General. Me parece que es importante destacar que el acuerdo o los acuerdos que hoy se van a tomar para aprobar las solicitudes de registro de las candidaturas que nos ocupan, constituye un banderazo para arrancar un segundo momento del proceso electoral local, por virtud del cual los candidatos y las candidatas a los diferentes cargos de elección popular, pues podrán de manera abierta salir a hacer su trabajo de proselitismo para persuadir y convencer al ciudadano. Esta nueva etapa del proceso electoral sin duda que incrementará el nivel de pasión que hay en toda competencia política, por ello vale la pena hacernos un llamado todos los que estamos involucrados en este proceso, no sólo las autoridades encargadas de su organización y de su seguimiento, sino los propios Partidos Políticos y desde luego los candidatos para poner por encima de todo la necesidad de que prevalezcan los valores de la convivencia democrática y que a tiempo nos hagamos un llamado. Creo que valdría la pena hacerlo desde hoy y evitar que sucedan cosas de las cuales este nos queremos alejar, de las cuales la ciudadanía nos demanda y nos reclama este para que encaucemos la posición de los partidos, la posición de los candidatos y las candidatas, sobre una temática de propuestas constructivas, positivas, que finalmente es lo que interesa y requiere Michoacán para salir adelante. Gracias Presidente.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido de la Revolución Democrática. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Encuentro Social. Adelante por favor.- -----

Representante Propietario del Partido Encuentro Social, Lic. Daniel González Méndez.-

Buenas noches, buenas noches señor Presidente, Secretario, miembros del Consejo, compañeros de partidos, a todo el público que nos acompaña. Solamente igual, de la misma forma, quiero agradecer ahí el apoyo; Encuentro Social siendo un partido nuevo, venimos en unas primeras elecciones en las cuales tenemos muchas dudas, tenemos muchas inquietudes y pues aquí en el Instituto nos han recibido, nos han apoyado, nos han asesorado. De esta manera, nosotros vemos que se pueden llevar unas elecciones limpias, que es lo que venimos pidiendo. Nosotros como ciudadanos siempre en algún momento pensamos que hay corrupción, que hay *clientilismo*, pero nos vamos dando cuenta que, bueno ya con este acercamiento, las cosas se pueden ir haciendo bien. Y de la misma forma, también pedimos que en un futuro si hay que castigar a alguien, si hay que hacer algunas observaciones, pues se hagan apegadas



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

a la Ley y bueno también si nos vamos a seguir acercando por el asunto de las dudas, en el camino todavía que falta para estas elecciones, pero los felicito, les agradezco ahí el apoyo que han proporcionado a Encuentro Social, por parte de la Presidencia, del Secretario también Ejecutivo que nos ha apoyado mucho. Gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Encuentro Social. Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo.- Muchas gracias señor Presidente, buenas noches a los integrantes de este Consejo General, a los representantes de los Partidos Políticos, a los medios de comunicación y de igual forma a todos los ciudadanos que nos acompañan. Para no ser reiterativo, también es conveniente secundar las muestras de agradecimiento y sobre todo admiración para el equipo de la Secretaría Ejecutiva a cargo del licenciado Juan José Moreno Cisneros, porque a lo largo de estos días a nosotros nos consta que prácticamente amanecemos con los licenciados y las licenciadas, tratándonos de manera muy amable, de manera puntual y además generando las condiciones para que pudiéramos presentar la documentación en tiempo y forma y de igual forma solventar cualquier observación que se pudo originar, derivada de la presentación de las solicitudes que realizamos. Es este tipo de actuación que también responde a la directriz que ha tenido el Consejero Presidente de este Instituto Electoral de Michoacán, reitera las múltiples manifestaciones que hemos hecho públicamente en relación a que el Instituto Electoral ante este nuevo esquema del proceso electoral que se avecina, está respondiendo de manera positiva, está generando las condiciones para que entre el Instituto y los Partidos Políticos, así como entre los servidores públicos, se pueda generar un ambiente de tranquilidad y en caso de que no se genere, obviamente vamos a tomar los instrumentos que la propia Ley establece, pero el elemento principal es precisamente más allá de que a unas horas de que inicien las campañas electorales para los candidatos a ayuntamientos y diputaciones locales, que con esto prácticamente ya se cierra el círculo para poder realizar la fiesta completa con miras al 07 siete de junio, es en este momento reiterar el agradecimiento, las condiciones y atenciones que tuvieron durante prácticamente esta semana todos los integrantes de la Secretaría Ejecutiva, muchas gracias.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Movimiento Ciudadano. Tiene el uso de la palabra en primera ronda el señor representante del Partido Verde Ecologista de México. Adelante por favor.-----

Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México, Lic. Rodrigo Guzmán De Llano.- Gracias Presidente. Buenas noches a todos y a todas, una disculpa por la voz. Nada más sumarme a los comentarios de mis compañeros representantes, agradecer a este Instituto Electoral y



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

reconocer el esfuerzo que ha hecho tan arduo en esta revisión de documentos de cada uno de los partidos y de cada uno de los candidatos que van a contender, reconocer el esfuerzo de todo el personal de cada una de las áreas, que ha apoyado aquí al Instituto, al Secretario Juan José Moreno Cisneros por estar aquí, por ese apoyo que nos ha dado, la verdad ya vive aquí en este Instituto Electoral y la verdad este ha dado de más. Y a usted Presidente también reconocer esa forma de dirigir este Instituto, mi reconocimiento y mi respeto. Es cuanto Presidente, gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Verde Ecologista de México. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Político Morena. Adelante por favor.- - - - -

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, C. Éric López Villaseñor.- Buenas noches a todas, a todos, pues así como luego reclamamos, yo creo que hoy nos toca felicitar y agradecer al Secretario Ejecutivo y a todos su equipo, a las Vocalías, a la licenciada, a todos pues se la rifaron, gracias. Hoy agradecemos ese esfuerzo, los días, las noches, las madrugadas aquí. El Presidente que ayer lo vimos llegamos a las 09:00 nueve de la noche y nos fuimos a eso de las 06:00 seis de la mañana, 06:30 seis y media; no dormimos juntos, pero pasamos la noche y la madrugada juntos y otras, ya les estoy agarrando cariño. Este no, miren al final la invitación a que este proceso que para Morena es nuevo, es la primera vez que participamos en este proceso y seguramente para todos es nuevo por la reforma político electoral que hemos estado sufriendo, ya no viviendo, sino sufriendo, pues es que este proceso tiene que ser diferente a otros. Hoy no tiene que ser la contienda, el pleito, la batalla, la guerra entre nosotros. Hoy tiene que ser no la posibilidad de acceder al poder por el poder, no es llegar al gobierno por llegar al gobierno y ya es el fin último de todo este proceso. A final de cuentas hoy pues es sí llegar al poder, pero el poder cambiar las cosas, el poder generar las mejores condiciones para que este Estado, para que Michoacán, para que los michoacanos, las michoacanas, pues tengamos las mejores condiciones de desarrollo en el trabajo, en la salud, en la educación, en la seguridad. Yo me sumo al llamado que luego que se hace de la paz, pero no la paz así solita, llana, la paz con justicia. Para que haya paz, necesita haber justicia, necesita haber empleo, necesita haber desarrollo y hoy yo creo que la invitación para todos los que estamos aquí presentes, los medios, los ciudadanos, todos, pues es a que sí la paz, pero la paz con justicia. Que evitemos la violencia para cooptar el voto, que evitemos la compra venta de votos, que evitemos todas esas prácticas que si bien es cierto son comunes, hoy tienen que ser desterradas; es a lo que llama Morena. Al final de cuentas, los ciudadanos que están representándonos como candidatos, como candidatas, en todos los partidos, a final de cuentas son ciudadanos y sufrirán las consecuencias de lo que se haga o no se haga bien. Yo les agradezco mucho.- -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor representante del Partido Morena. ¿Alguien más desea el uso de la palabra? Tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Político Humanista. Adelante por favor maestro.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Representante Suplente del Partido Humanista, C. José de Jesús Mayorga Arellano.- Gracias señor Presidente, buenas noches a todos, señores Consejeros, compañeros representantes de partido, pues a mí me da mucho gusto porque Partido Humanista es la primera vez que participa en unas elecciones, tanto a nivel estatal como a nivel nacional. Nosotros lo único que queremos es agradecerles a todo el Instituto Electoral de Michoacán su paciencia, su colaboración con nosotros porque como, ahora sí primerizos, sabemos que tuvimos muchas observaciones, muchos requerimientos, pero tratamos en la medida de lo posible en arreglar todo lo que se pudo y pues digo muchas gracias al señor Secretario, a usted señor Presidente, por sus consejos, su asesoría, respecto a nuestros registros. Muchas gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias, muchas gracias maestro. Yo nada más referir también que quiero agradecer el apoyo incondicional también de mis compañeros Consejeros que en todo momento estuvieron apoyándonos y reforzándonos en los trabajos que cada una de las áreas llevaron a cabo y también depositando la confianza de todos y cada uno de los miembros de este Instituto Electoral. Si no tienen inconveniente procederíamos entonces a, tiene el uso de la palabra en segunda ronda el compañero Consejero Jaime Rivera. Adelante.- - - - -

Consejero Electoral, Dr. Jaime Rivera Velázquez.- Gracias. Me permito tomar la palabra por segunda vez porque en la intervención anterior por razones de tiempo tuve que omitir también este reconocimiento que celebro que aquí, y sobre las unanimidades, este reconocimiento al personal del Instituto Electoral por el enorme esfuerzo que hizo, al Presidente y al Secretario del Instituto que efectivamente pusieron un gran esfuerzo, pero además una gran capacidad para conducir esto de una manera eficiente y tersa a la vez y sin perder nunca la cortesía y hasta la sonrisa, de verdad se los reconozco muy sinceramente. Y la verdad es que también quiero hacer un reconocimiento a los Partidos Políticos y no es un asunto menor. Es cierto que era su interés, pero también les representó un enorme esfuerzo, muchos desvelos, y esto refleja no sólo el legítimo interés que tienen por lograr los registros de sus candidatos, refleja también su compromiso con las reglas del juego. Finalmente el procedimiento de solicitud y documentación para los registros de candidatos, significa que todos los contendientes están aceptando reglas del juego, reglas establecidas en la Ley, algunas que les agregamos para mayor seguridad de todos los contendientes y de los ciudadanos para garantizar la limpieza. No quiero repetir los motivos que subyacen a algunos requisitos adicionales y que los Partidos Políticos con un enorme esfuerzo, también con desvelos se esmeraron en cumplir, en atender los requerimientos, que los hubo también, muchos, que es natural. Y creo que esto refleja que junto con la pasión en la competencia y por el poder, también hay una pasión por el respeto a las reglas del juego. De verdad señores representantes de los Partidos Políticos y sus dirigentes, un reconocimiento sincero. No me parece un asunto meramente formal, me parece que refleja un compromiso con un principio democrático que es el de la Ley, que a fin de cuentas se refleja en reglas del juego. Cuando todos los jugadores respetan las reglas del juego esta contienda seguramente podrá transitar en mejores condiciones. Y vale la pena entonces



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

mentonar que este ambiente de trabajo muy intenso y con desvelos, con esfuerzo, también permitió, digo no me parece para nada una cortesía meramente formal el reconocimiento, la gratitud que han mostrado en general los representantes de los partidos al trabajo que ha hecho el personal del Instituto, creo que también refleja un ambiente de respeto y de cordialidad que se ha ido construyendo entre todos los representantes de los partidos. Sin olvidar que se trata de adversarios, se ha logrado construir, y eso lo podemos apreciar en estas sesiones, muchas veces en las reuniones informales de trabajo, que hay cordialidad, incluso amistad entre representantes de partido y esto también es un signo de maduración democrática. A fin de cuentas, lo que tenemos presente todos es que por más intensa que sea la lucha electoral, que es por el poder, porque así es legítimo y así lo ordena la Constitución y así lo permiten las leyes, es también un esfuerzo entre muchos, al que muchos concurren para mejorar a la sociedad y a fin de cuentas para cuidar un territorio que debe seguir siendo habitable para todos y este ambiente de reconocimiento, de cordialidad que hay entre autoridad y partidos, pero también entre los partidos, creo que es muy buena señal, muy promisoria para esta contienda electoral. Muchas gracias.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Consejero. Tiene el uso de la palabra en segunda ronda mi compañera Consejera Elvia Higuera Pérez. Adelante por favor.- - - - -

Consejera Electoral, Mtra. Elvia Higuera Pérez.- Gracias Presidente. Nada más de manera muy rápida también sumarme al reconocimiento y agradecimiento hacia el personal del Instituto. Siempre he creído que parte de la riqueza de las instituciones se encuentra en su recurso humano y en ese sentido quiero decir que el Instituto es muy afortunado porque creo que ahora vimos el trabajo en equipo, que también es el que da mejores resultados. Agradecer el trabajo de los enlaces porque muchos tuvieron que ser trasladados desde sus municipios donde estaban trabajando para apoyar con la captura y pues de todas las áreas. Creo que sin el apoyo de ellos, sin el compromiso, sin que se hubieran puesto la camiseta como lo hicieron, pues no habiéramos quizá logrado sacar en tiempo ese trabajo. Muchas, muchas gracias a nombre del Consejo.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias compañera Consejera. ¿Alguien más desea hacer el uso de la palabra? Si no fuese así, procederíamos a someter a consideración cada uno de los proyectos de acuerdo que están enlistados en la documentación que se encuentra anexa. También hacer dos referencias importantes: primero que fórmulas de diputados serán las que se encuentran precisamente en el programa que se les entregó; se les va a entregar también, una vez que ya se encuentre impreso, toda la integración de cada una de las fórmulas y, desde luego, cualquier tipo de situación de forma o alguna corrección que se tenga que hacer respecto de cada una de las fórmulas, con mucho gusto estamos para servirles y se *harían* con base a la documentación que ahí mismo se tiene y respetando los lineamientos y los aspectos que marca la Ley. Del proyecto de acuerdo número 84, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

presentada por el Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente respecto de este proyecto de acuerdo.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Con gusto Presidente. Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto al proyecto de acuerdo número 85, relativo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto de la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por los distritos electorales X Morelia Noroeste y XVI Morelia Suroeste por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, dicho documento está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 86 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no fuera así, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 87 relativo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 88 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por los distritos electorales X Morelia Noroeste y XVI Morelia Suroeste por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas de candidato a diputado por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, proyecto de acuerdo número 89, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 90 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa presentada por el Partido Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente, por favor.- -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán número 91, sobre la solicitud de



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Morena para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 92 relativo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Político Humanista para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 93 relativo al, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por el Partido Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase por favor la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 94 de la coalición PRI – Partido Verde Ecologista, quisiera hacer la aclaración nada más que aún y cuando venga en las planillas, en los sistemas que aparece en el espacio correspondiente de candidatura común, se refiere a coalición, ¿Sí?, del proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por la coalición parcial en 22 veintidós distritos electorales e integrada por los partidos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Relativo al proyecto de acuerdo número 95, relativo ya a candidaturas comunes del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos en común a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 96, relativo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas en común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo 97 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos en común a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 98 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas en común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos del Trabajo y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 99 sobre la solicitud de registro de las fórmulas en común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos del Trabajo y Humanista para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 100 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas en común a candidatos por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- -----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- -----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 101 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las fórmulas en



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Humanista para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo 102 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la solicitud de registro de las fórmulas en común de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los partidos del Trabajo, Humanista y Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 103 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Encuentro Social, del Trabajo y Humanista, para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría, perdón, tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 104 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo a la solicitud de registro de las fórmulas de candidatos a diputados por el principio de mayoría relativa, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Humanista, Encuentro Social y del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo a la candidatura independiente, la única que se encuentra respecto del municipio de Lázaro Cárdenas, del proyecto de acuerdo número 105 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, relativo al registro de la fórmula de candidatos independientes en la modalidad de elección de diputados por el principio de mayoría relativa del distrito XXIV de Lázaro Cárdenas Michoacán, por parte de la fórmula integrada por los ciudadanos Joel Hernández Fabián y Gildardo Orozco García, para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Continuando con el segundo punto del orden del día, relativo a los proyectos de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a las solicitudes de registro de los candidatos a integrar Ayuntamientos en el Estado, presentadas por los Partidos Políticos y Aspirantes a Candidatos Independientes en términos de los artículos 189 y 190 del Código Electoral del Estado de Michoacán; y aprobación en su caso, al igual que como lo había comentado anteriormente, voy a proceder a hacer el mismo ejercicio, relativo a citar primeramente las planillas de ayuntamientos que presentan los Partidos Políticos por sí mismos, posteriormente a las candidaturas comunes y posteriormente también las candidaturas de las planillas de manera independiente. Respecto del proyecto de acuerdo número 106 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Acción Nacional para el Proceso Electoral Ordinario de 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 107 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre las solicitudes de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentadas por el Partido



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 108 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 109 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por Partido Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, registrado bajo el número 110, está a su consideración el documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 111 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 112 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 113 relativo, del Consejo General, perdón, del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Político Morena para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 114 relativo, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Humanista para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 115 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por el Partido Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Ahora se procederá a someter a consideración de los miembros de este Consejo las planillas de candidaturas comunes conformadas por los Partidos Políticos. Sobre el proyecto de acuerdo número 116, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y de la Revolución Democrática para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 117, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce –



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras y Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 118, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 119, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 120, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional y Humanista, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la que, Secretaría, tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo 121 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional y Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo 122, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo 123 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, registrados bajo el número 123, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 124, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática y Encuentro Social para el Proceso Electoral 2014 dos mil



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 125, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos del Trabajo y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 126, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos del Trabajo y Movimiento Ciudadano para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 127, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos del Trabajo y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 128, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos del Trabajo y Humanista para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 129 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar los ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional y Partido Verde Ecologista de México para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 130, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidato en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y del Trabajo para el Proceso Electoral 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 131, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidato en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto al proyecto de acuerdo número 132, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar el ayuntamiento del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Humanista y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 133, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 134, del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la solicitud de registro de las planillas de candidato en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Encuentro Social y del Trabajo para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Relativo al proyecto de acuerdo número 135, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Encuentro Social y Nueva Alianza para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 136, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos del Trabajo, Humanista y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 137, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los partidos políticos del Trabajo, Nueva Alianza y Humanista para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 138, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto a la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Relativo al proyecto de acuerdo número 139, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los partidos políticos Acción Nacional, de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza, Encuentro Social, y Humanista para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 140, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Humanista y Encuentro Social para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 141, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Encuentro Social y Partido del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 142 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza y Humanista, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestar en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 143, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán relativo a la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Encuentro Social y del Trabajo, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 144, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

candidatos en común a integrar ayuntamientos del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo, Nueva Alianza, Humanista y Encuentro Social, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 145, del Instituto, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de las planillas de candidatos en común del Estado de Michoacán de Ocampo, presentada por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, Nueva Alianza, Humanista, Encuentro Social, Acción Nacional y Revolucionario Institucional para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Vamos a proceder ahora a someter a consideración los proyectos de acuerdo de los candidatos independientes a ayuntamiento. Respecto del proyecto de acuerdo número 146 del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Acuitzio, presentada por los ciudadanos Gilberto Guillén Villaseñor, José Martín Rangel Barriga, José Antonio Hernández Mendoza, José Albino Salto Gómez, Gonzalo Santoyo Calvillo, Noemí Mendoza Gómez, Lucía Santoyo Arreola, J. Jesús Villa Aguilar, Reinaldo Villaseñor Durán, Kenia Carrillo Mendoza y Claudia Viridiana Soriano Talavera, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 147, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Carácuaro, representada por el ciudadano Ismael Garduño Ortega y demás miembros de la planilla para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 148, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Huaniqueo, presentada, representada por el ciudadano Marcelo Yépez Salinas y los demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 149, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato independiente a integrar el ayuntamiento de Jacona, presentada, representada por el ciudadano Jesús Verduzco Duarte y los demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 150, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Lázaro Cárdenas presentada, representada por el ciudadano Martín Torres Causor en cuanto presidente y los demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 151, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato independiente a integrar el ayuntamiento de Morelia, presentada y representada por el ciudadano Alfonso Jesús Martínez Alcázar y los demás miembros de la planilla, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 152, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Panajamillo, representada por el ciudadano Miguel Ángel Ortega López y los demás miembros de la planilla, dentro del Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias Secretario. Respecto del proyecto de acuerdo número 153, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato independiente a integrar el ayuntamiento de Puruándiro, presentada por el ciudadano Cruz Octavio Rodríguez Castro y los demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 154, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato independiente a integrar el ayuntamiento de Salvador Escalante, presentada por los ciudadanos Melitón Naranjo Rivera y demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 155, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato independiente a integrar el ayuntamiento de Tumbiscatío, representada por el ciudadano Fidencio Domínguez Aguirre y demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Respecto del proyecto de acuerdo número 156, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de la planilla de candidatos independientes a integrar el ayuntamiento de Zitácuaro representada por el ciudadano Abel Osorio Soto y los demás miembros de la planilla, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince, está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la, la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Con esto concluimos el punto segundo del orden del día, y pasamos al punto tercero del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de la planilla de candidato a integrar el ayuntamiento de Aquila, Michoacán, presentada por los ciudadanos Jorge Trujillo Valdez y J. Jesús Ramírez Verduzco, para el Proceso Electoral Ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; dicho proyecto fue entregado con anticipación, por lo tanto está a su consideración. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Gracias señor Secretario. Relativo al punto cuarto del orden del día, sobre el proyecto de acuerdo registrado bajo el número 158, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de fórmulas de candidatos para regidurías por el principio de representación proporcional, para integrar el ayuntamiento del municipio de Angangueo, Michoacán, presentada por el Partido Humanista, para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración el documento. Solamente mencionar en este proyecto de acuerdo y respecto del siguiente que está manejado como punto quinto, que derivado de la reforma del año 2007 dos mil siete del Código Electoral del Estado, en la cual se señaló de que las planillas de los ayuntamientos que fueran presentados en su orden, dependiendo también del tipo de integración del número de regidores de mayoría relativa, en su mismo orden iban a aparecer como regidores de representación proporcional; previo al año 2007 dos mil siete que sí se permitía por parte de la legislación electoral no sólo llevar a cabo el registro en distintas partes de la entidad, sino también llevar a cabo de manera diferente el registro de los regidores de representación proporcional, lo cierto es que derivado de la reforma del 2007 dos mil siete y la reforma también del 2012 dos mil doce y la reforma del 2014 dos mil catorce, esta regla fue cambiada y quedó precisamente como les había comentado, conforme al registro de los regidores de mayoría relativa; en ese mismo orden, son regidores de representación proporcional y es en virtud de ello que se hizo este acuerdo. Si no existe ninguna otra manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.-----

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.-----



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Dentro del punto quinto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán sobre la solicitud de registro de fórmulas de candidatos para regidurías por el principio de representación proporcional para integrar el ayuntamiento del municipio de Uruapan, Michoacán, presentada por el Partido Humanista, para el proceso electoral ordinario 2014 dos mil catorce – 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. Relativo al punto sexto del orden del día, sobre el proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, sobre la solicitud de registro de candidato no registrado, para contender en la planilla del H. Ayuntamiento de Huetamo, Michoacán, presentada por el ciudadano Juan Albarrán Plancarte, para las próximas elecciones del día 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince; y aprobación en su caso, está a su consideración dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Si están ustedes de acuerdo con el proyecto con que se ha dado cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Le agradezco señor Secretario. Respecto del séptimo punto del orden del día, relativo al proyecto de acuerdo número 161, del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de la solicitud de registro de los ciudadanos J. Sacramento Merlos Bocanegra y Mariela Merlos García, como candidato al cargo de primer regidor propietario y suplemente plurinominales independientes para el municipio de Morelia, Michoacán, respectivamente, a contender en los comicios del día 7 siete de junio del año 2015 dos mil quince, está a su consideración dicho documento. Si no existe ninguna manifestación, sírvase la Secretaría tomar la votación correspondiente.- - - - -

Secretario Ejecutivo, Lic. Juan José Moreno Cisneros.- Consejeras, Consejeros, si están ustedes de acuerdo con el proyecto de acuerdo con que se dio cuenta, sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad.- - - - -

Presidente, Dr. Ramón Hernández Reyes.- Muchas gracias señor Secretario. No existiendo ningún otro punto del orden del día que tratar y siendo las 23:01 veintitrés horas con un minuto del mismo día,



ACTA No. IEM-CG-SESP-12/2015

se da por concluida esta Sesión y continuamos con la siguiente Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán. - - - - -

DR. RAMÓN HERNÁNDEZ REYES
PRESIDENTE DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN

LIC. JUAN JOSÉ MORENO CISNEROS
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE
MICHOACÁN